

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Artículo de investigación

Implementación del punto número 5 del acuerdo de paz en el departamento del choco (**“Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”)** firmado en el teatro Colon.

Autor

Córdoba Palacios Julio Armando

Licenciatura en Ciencias Sociales

Docente

Doris Lised García Ortiz

Bogotá, 2023

# Tema

Implementación del punto número 5 del acuerdo de paz en el departamento del Chocó (**“Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición”)** firmado en el teatro Colon.

# Resumen

A seis años de haberse firmado el acuerdo de paz en Colombia con el antiguo grupo insurgente de las FARC – EP, después de un conflicto violento con el Estado colombiano a lo largo de estos 50 años, dejando muchas víctimas que aún esperan conocer la verdad de lo sucedido con sus seres queridos, y quienes a la fecha no han podido pasar la pagina debido a la falta de voluntad por esclarecer los hechos por parte de los firmantes del acuerdo. Un punto fundamental del acuerdo, es el punto número cinco: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, con el cuál se esperaba para el Departamento del Chocó, un proceso de verdad y no repetición de la guerra en los territorios.

# Palabras claves

Paz, Justicia, verdad y Reparación, Conflicto.

# Contexto

 El Choco, hace parte de unos de los departamentos de Colombia considerado como el pulmón del mundo ya que cuenta con muchas riquezas naturales por su extensa cantidad de flora y fauna que posee, las cuales aún no han sido tan devastadas por el hombre, donde su economía principal proviene de la pesca, la agricultura y la minería, no dejando atrás sus atractivos turísticos como lo son las playas de Nuqui, Bahía Solano y Capurganá. El Choco también se caracteriza por ser un departamento multicultural y pluriétnico ya que al ritmo de la chirimía celebran sus fiestas patronales de san pacho en la capital chocoana -Quibdó- que inicia la primera semana de septiembre, y sus habitantes entre los que se destacan los asentamientos indígenas Emberas los cuales están distribuidos por todo el departamento. Además, cuanta con el privilegio de limitar con Mar caribe y Panamá al norte, por el oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca; y por el occidente con el Océano Pacífico. (“Chocó - Región Pacífica - Departamentos - Colombia Info”) Choco territorios de etnias, diócesis de Quibdó.

 Tierra chocoana que al grito que viva la libertad, como hace mención en su himno, el departamento del Choco hace parte del territorio nacional que ha sufrido secuelas de este conflicto armando que aun desangra el país y no ha podido cumplir con esta frase de su himno ya que, debido a su ubicación geográfica, muchos grupos al margen de la ley disputan el narcotráfico en especial la guerrilla de las FARC EP y las pequeñas bandas que se encuentran en el interior del departamento.

* 

[https://choco.org/informacion-departamento-del-](https://choco.org/informacion-departamento-del-choco/#%3A~%3Atext%3DL%C3%ADmites%20del%20municipio%3ALimita%20por%2COeste%20con%20el%20oc%C3%A9ano%20Pac%C3%ADfico) [choco/#:~:text=L%C3%ADmites%20del%20municipio%3ALimita%20por,Oeste%20con](https://choco.org/informacion-departamento-del-choco/#%3A~%3Atext%3DL%C3%ADmites%20del%20municipio%3ALimita%20por%2COeste%20con%20el%20oc%C3%A9ano%20Pac%C3%ADfico)

[%20el%20oc%C3%A9ano%20Pac%C3%ADfico](https://choco.org/informacion-departamento-del-choco/#%3A~%3Atext%3DL%C3%ADmites%20del%20municipio%3ALimita%20por%2COeste%20con%20el%20oc%C3%A9ano%20Pac%C3%ADfico).

# PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

 Colombia ha sido uno de los países que ha vivido la guerra más larga del conflicto armado con grupos al margen de la ley por más de 50 años, lo cual lo que llevo a buscar una negociación por parte del estado colombiano con el grupo de la guerrilla de las FARC EP, con el objetivo de darle fin a esta guerra que comenzó como fruto de una frustración y por no representar a la población rural.

 Entonces el gobierno de turno, en cabeza del presidente Juan Manuel Santos (2010- 2018) y un grupo de asesores, se reunieron en la Habana Cuba con un grupo de los altos mando de la guerrilla, con el fin de iniciar una mesa de conversación que los llevará a buscar una paz estable y duradera como la había denominado el gobierno, trayendo esta negociación una cantidad de críticas, de parte de diferentes actores políticos que se mostraron en contra de lo pactado en la mesa de negociación.

 Según la información encontrada en el Registro Único de Víctimas (RUV (Registro Único de Víctimas), se evidencia que el departamento de Chocó registra a junio de 2020 un total de 479.413 víctimas que relacionan 617.733 eventos victimizantes; los cuales se detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| **HECHOS** | **CANTIDAD DE VICTIMAS** |
| Desplazamiento | 207.861 |
| Confinamiento | 522.984 |
| Amenazas | 24.580 |
| Homicidio | 12.834 |

Elaboración propia según datos del Informe de la procuraduría 2019.

Respecto a los municipios de la subregión PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) Chocó, a corte junio de 2020 se encuentran registradas 86.057 víctimas que corresponden al 37.6% de las personas que habitan en estos municipios.

Cuadro correspondiente a los municipios de la subregión PDET Chocó, como los denomino el gobierno.

|  |  |
| --- | --- |
| HECHOS | NUMERO DE VICTIMAS |
| Desplazamiento | 277.294 |
| Confinamiento | 17.724 |
| Amenazas | 10.569 |
| Homicidio | 6.082 |

Elaboración propia según datos del Informe de la procuraduría 2019.

Citando algunos de los casos de mayor impacto en la región. Entre los municipios de mayor número de víctimas se encuentran:

|  |  |
| --- | --- |
| MUNICIPIOS | NUMERO DE VICTIMAS |
| Riosucio | 103.969 |
| Bojayá | 36.618 |
| Unguia | 21.833 |
| Carmen del Darién | 21.366 |

Elaboración propia según datos del Informe de la procuraduría 2019[[1]](#footnote-1).

Luego de la firma del Acuerdo de Paz y la desmovilización de la antigua guerrilla de las FARC, en varios de los municipios que fueron catalogados como subregión PDET se dio una reorganización de la presencia de grupos armados que se tradujo en incursiones y disputas por el territorio de grupos como el ELN y el Clan del Golfo.

# Marco teórico.

CONFLICTO

 La Unidad de Víctimas de Colombia, entre 1985 y 2021, el conflicto armado en el país afectó a más de dos millones de niños, niñas y adolescentes, a través del desplazamiento, el confinamiento, el reclutamiento, el abuso y la violencia sexual, entre otros ([COALICO 2021](https://coalico.org/wp-content/uploads/2022/02/Boletin-ONCA-No.-26_ene_dic_2021.pdf); [UN SC 08/12/2021](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/SP_10.pdf)). Aunque la violencia disminuyó tras la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) en 2016, los intentos de otros grupos armados por controlar áreas anteriormente dominadas por las FARC-EP han aumentado los niveles de conflicto.

 Entre 2020 y 2021, hubo un aumento del 88% (de 12.481 a 23.465) en el número de niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto ([COALICO 2020](https://coalico.org/wp-content/uploads/2021/03/Boletin-ONCA-No.-24.pdf) y [2021](https://coalico.org/wp-content/uploads/2022/02/Boletin-ONCA-No.-26_ene_dic_2021.pdf)). El desplazamiento afectó a unos 13.000 niños entre los afectados por el conflicto en 2021 ([OCHA 08/02/2022](https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/20220120_infografia_impacto_y_tendencias_humanitaria_diciembre_2021vfff_at.pdf); [COALICO 2021](https://coalico.org/wp-content/uploads/2022/02/Boletin-ONCA-No.-26_ene_dic_2021.pdf)). También ha aumentado el número de niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados para reforzar sus filas (InSight Crime 15/04/2021).

 El claro aumento de la conflictividad en los departamentos cercanos a la costa del Pacífico (Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca) y en la frontera con Venezuela (Arauca, Norte de Santander, Vichada) ha incrementado, a su vez, los casos de desplazamiento y confinamiento. Entre el 1 de enero y el 17 de marzo de 2022, el número de personas afectadas por el confinamiento y el desplazamiento se duplicó en comparación con el mismo período de 2021. En los dos primeros meses y medio de 2022 se ha visto un 44% más de personas afectadas que en todo el año 2021 ([OCHA consultado 17/03/2021](https://monitor.salahumanitaria.co/)). Es muy probable que el número de niños afectados por el conflicto aumente en 2022. (“Colombia: Impacto del conflicto armado en los niños, niñas y ...”).

 El conflicto armado colombiano brinda muchas enseñanzas para la negociación alternativa de conflictos en el mundo, en la medida en que ha sido una confrontación compleja y prolongada, con varios actores y donde los grupos armados se han convertido en protagonistas de las situaciones de violencia, desafiando al Estado. Tanto sus objetivos como el uso de la violencia han generado controversias alrededor de cuáles deben ser las acciones o respuestas que se implementan para hacer frente a sus acciones o para negociar con ellos.

 En Colombia, los actores armados también han participado en varios acercamientos, diálogos y procesos de paz, razón por la que ya vienen con unas experiencias de negociaciones, y en las que han convocado a diferentes sectores como la sociedad civil, representantes institucionales, agentes de la comunidad internacional, así como de organizaciones multilaterales. (Tawsen-Smirth, 2008: 270) En este sentido, resulta fundamental revisar el surgimiento, características y motivaciones de tres de los más grandes grupos al margen de la ley en el país: los paramilitares; y los dos grupos insurgentes más grandes, el Ejército de Liberación Nacioal -ELN-, y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejercito del Pueblo -FARC-EP-, que permita entender la complejidad y las múltiples dimensiones desde las cuales se representan diversas visiones sobre la evolución del conflicto y los hechos de corta, mediana y larga duración, en tanto esto permite dilucidar las continuidades y discontinuidades que han dado paso a ver el fenómeno a través de causas culturales, complejos políticos o perspectivas económicas.

# GUERRILLA

 Desde una perspectiva histórica las FARC son el producto y a la vez como producto y a su vez, las continuadoras de las luchas agrarias, que inician en los años treinta del siglo XX y continúan en La Violencia de los años cincuenta, esta guerrilla afirma ser víctimas del desangre nacional de aquel entonces, una condición que la pone al lado de los otros miles de víctimas. Las FARC asumen en su fase originaria una fuerza defensiva, que dio surgimiento a la noción político-militar de autodefensa campesina. Esta primera etapa tuvo un énfasis muy marcado, en su vinculación continúa a los a conflictos sociales y políticos de larga duración en el país en las regiones donde hacían presencia (Castro, Almanza, Orjuela & Valenzuela, 2019).

En un segundo aspecto a revisar sobre las FARC-EP, es el hecho de que sea una de las expresiones de ruptura armada con las antiguas luchas bipartidistas, pero las mismas FARC no conciben tanto esa discontinuidad entre los dos momentos de las luchas agrarias de los 30 y las luchas subversivas de los 70s, otras fuerzas insurgentes sí enfatizan en esas diferencias como el ELN, y posteriormente el Movimiento 19 de abril -M19-. A diferencia de estos grupos las FARC-EP, por su origen campesino, fundamentado en el Programa Agrario de 1964, se percibía su lucha como parte de la ruralidad colombiana, lejos de la otra realidad que eran los espacios urbanos más cercanos en su proceso de surgimiento al clima ideológico y político de la Guerra Fría, y bajo la inspiración de la Revolución Cubana, que tuvo una acogida considerable entre sectores estudiantiles, sindicales y en general entre las clases medias citadinas. Sin embargo las FARC ha logrado sobrevivir su situación campesina marginal y se transformó en un Ejército guerrillero (Aguilera, 2013).

# ESTADO

 Al definir el Estado por sus funciones, según Aldo Isauni (1984), siguiendo a Poulantzas, y a Gramsci, se da un paso innovador al afirmar que para el funcionamiento del estado, el factor ideológico es decisivo en la medida en que mantiene la cohesión social. Así, no solo los aparatos tradicionales como el gobierno, el ejército, la policía, el poder judicial, la administración civil, sino también otros más considerados fuera del foco gubernamental como la Iglesia, el partido político, los medios de comunicación, las asociaciones y, de un cierto modo la familia forma parte del aparato de Estado. Según Isauni, Poulantzas desarrolló una propuesta interpretativa importante en tanto que el Estado como factor de cohesión social en cualquier comunidad política, se amplía a todos esos grupos y espacios que contribuyen a la cohesión son Estado. También Poulantzas no contempló la estructura económica dentro de ese nuevo concepto de Estado, aunque su definición admite la existencia de esos aparatos económicos, consideró que el aparato económico funciona independiente del Estado y sirve expeditamente para explotar a las masas. Es importante notar que Poulantzas habló sobre la función del factor económico en relación con la clase obrera, no con relación a la formación social, como hizo en el caso de las estructuras política e ideológica, aunque habría que reconocer que el aparato económico también produciría ciertas formas de cohesión social, haciendo que Estado, sociedad y economía sean una relación continua.

# PAZ

 Para empezar, hay que decir que cuando intentamos definir el concepto de paz, hay que revisar su fuerte contenido ideológico, ético y político, que hacen que sea difícil definirla a partir de sus múltiples concepciones de esta en función de la diversidad de culturas, visiones del mundo, idearios e intereses. Por tanto, qué tipo de paz asumir, cuál construir y por medio de qué métodos son cuestiones que admiten múltiples respuestas. En términos generales, la construcción de la paz (en adelante, CP) podría asumirse como la multitud de actuaciones y procesos orientados a poner fin al conflicto armado, lo que se denomina paz negativa; algunos otros enfoques, hablan de la paz como la posibilidad de generar transformaciones sociales y políticas con las que afrontar las causas de la violencia, creando condiciones de bienestar y justicia que posibiliten construir una paz duradera, es lo que se conoce como paz positiva (Perez, 2020).

 Esas acciones de transformación deben implementarse en diversas esferas sociales necesarias y en las diferentes fases del conflicto armado (antes, durante y después), con múltiples objetivos, tales como: apaciguar las tensiones socioeconómicas y prevenir el estallido del conflicto violento; finalizar las hostilidades; reconstruir la sociedad tras el acuerdo de paz; resistir a las prácticas de violencia y promover la convivencia alternativa y pacifica; y, algo necesario: enfrentar las causas estructurales del conflicto mediante reformas políticas, sociales y económicas. Estas acciones pueden ser implementadas por los diferentes actores: tanto las instituciones nacionales y los actores internacionales a través de la cooperación, como las organizaciones sociales y comunidades locales, por medio de iniciativas comunitarias.

Estas miradas se articulan a la concepción de que la construcción de paz tuvo en sus orígenes como un proceso transformador. También se habla de la paz posliberal como un espacio plural, constituido por reflexiones sobre la paz aportadas por diferentes corrientes críticas de las ciencias sociales (posestructuralismo, feminismo, estudios decoloniales, etc.) que cuestionan del statu quo y de las relaciones de poder, la importancia que prestan a las peculiaridades de cada contexto local (su historia, cultura, identidad, necesidades, etc.).

# CONSTRUCCIÓN DE PAZ

 La construcción de paz se define como ese proceso de afrontamiento y resolución escalonada de las raíces subterráneas de un conflicto, lo que puede implicar el cambio de las estructuras sociales y de manera paralela, la búsqueda de la justicia social, garantizando todos los derechos humanos, que incluyen los sociales, económicos y culturales de los sectores más vulnerables, así como la igualdad de género. Como es un proceso implica la participación de las personas involucradas en los acuerdos de paz que se establezcan y se deben desarrollar de la base hacia las estructuras institucionales, liderados por las poblaciones locales con base en sus necesidades e intereses. Así se establece una interpretación más problemática y compleja de la construcción de paz, al definirla no como una meta final, sino como un proceso complejo, cambiante, permanente y siempre inacabado: lo que Francisco Muñoz definió como “paz imperfecta” (Muñoz, 2001: 1).

 Para Gonzalo Vargas (2013), mirar el tema de construcción de paz desde los estudios del desarrollo, hace necesario identificar esos factores de la desigualdad y la violencia que llevan al conflicto, e interrogarse sobre los efectos de la violencia, y de la paz, en los patrones de cambio económico y social y en la distribución de recursos y oportunidades en las sociedades.

# VICTIMAS

 Nadie desconoce las dificultades la población colombiana en términos sociales y económicos, en todo el territorio, y que evidencian los saldos negativos en términos de igualdad social, desempleo, inflación, carencia de oportunidades, desigualdades económicas, salud y calidad de vida entre otros, que ha llevado al crecimiento también del número elevado de víctimas. (Sorzano, D., Galván, E., Bonilla, M. & Ravina, R. (2022)

 Bajo este contexto, se evidencia la prolongación por más de cincuenta años de un conflicto armado, que ha sido bastante investigado y puesto en la escena política continental, lo que implica hablar de sujetos dañados por dicha situación, o las víctimas según lo define el PNUD (2014: 1): ha causado fuertes impactos negativos sobre el desarrollo humano y todos sus indicadores, la lucha contra la pobreza, la gobernabilidad, la transparencia, la equidad, los derechos humanos y el fortalecimiento de sentido de lo público”.

 Como ya se ha señalado, los factores que han originado y permitido la confrontación podrían estar determinados por el contexto socioeconómico, sociopolítico, y socio-militar del país, y a otras situaciones como el paramilitarismo, el narcotráfico, las guerrillas y la propia acción estatal ha generado miles de afectados, impactando negativamente en el bienestar de la población. Tan solo el fenómeno paramilitar ha generado millones de víctimas por conceptos varios como masacres, asesinatos, desaparición forzada, secuestro, desplazamiento forzoso, tortura, reclutamiento forzoso, violencia sexual, etc.

 Según los datos oficiales del Registro Único de Victimas, las cifras han aumentado ampliamente:

“cerca de 18.000 menores habían sido reclutados por grupos armados al margen de la ley, aproximadamente 3.888.309 habían sido desplazadas de sus hogares, alrededor de 23.742 personas fallecieron anualmente por causas violentas relacionadas con el conflicto incluyendo personas civiles, fuerza pública y guerrilleros, sin contar la desaparición forzada, las violaciones sexuales, los atentados contra la libertad, el despojo de tierras, las minas antipersonas, los secuestrados, cifras que para el año 2016, aumentaron en más de 158.000 personas. Las víctimas registradas históricamente comprendían el número total de 7.970.190, dato oficial brindado por la Unidad para las Víctimas del gobierno nacional colombiano y para sorpresa negativa, el último dato estimado contabilizó 9.014.766 víctimas del conflicto armado ([SNARIV, 2021](https://revistascientificas.cuc.edu.co/juridicascuc/article/view/3575/3832): P 1).

 Otro elemento para pensar en esta categoría es la percepción de las víctimas como seres pasivos y no sujetos políticos que están reclamando sus derechos y la restitución de su dignidad, y en sentido han sido afectadas en su bienestar y su subjetividad. Por esto es posible explicar algunos errores en este reconocimiento: Se habla de una idea homogénea de las víctimas equiparando sus dolores y muchas ocasiones revictimizándolas.

# VERDAD

 En principio se considera la verdad como un derecho, aunque en tiempos anteriores fue entendido como el derecho de las familias a conocer el paradero de los desaparecidos en procesos de violencia extrema o conflicto armado, luego se extendió a otros crímenes contra la humanidad como las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y el abuso sexual. Actualmente, hace referencia al derecho que tiene toda la sociedad a tener conocimiento sobre los motivos de los crímenes atroces, las circunstancias en que sucedieron y la ubicación de personas asesinadas o desaparecidas, para que sirva como un aprendizaje ejemplarizante de no repetición (Colorado & Villa, 2020)

 En tanto que hay necesidades de verdad por parte de las víctimas y de la sociedad en general, que no se satisfacen solo con acusaciones de individuos, también es necesario explicar y entender lo que pasó, establecer patrones sistemáticos, causas y consecuencias que lleven a la comunidad a aprendizajes y certezas no repetición. Por eso el Estado tiene la obligación de reconocer esa verdad y hacerla pública, y es en orden que aparecen los mecanismos de la justicia transicional, para ofrecer vías alternativas a la justicia retributiva así como satisfacer el derecho a la verdad, las comisiones de la verdad son uno de esos mecanismos.

 Según Colorado & Villa (2020: 182): las comisiones de la verdad implementadas en el mundo varían de un autor a otro, ellos rastreas las siguientes: Bakiner identifica 33 comisiones de la verdad entre 1983 y 2014; Nauenberg 39 comisiones entre 1974 y 2009; Hayner 40 comisiones entre 1974 y 2009; y la base de datos *Transitional Justice Data Project*, incluye 58 comisiones de 1971 a 2017.

 En este lapso de tiempo de aproximadamente cinco décadas, la comisiones de la verdad, se evidencias dos generaciones: Una que sigue el modelo de las primeras comisiones Argentina y Chilena, orientadas a cumplir una función formal y oficial del pasado; y una segunda generación, posterior a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica, que además de establecer una narrativa oficial, buscan servir a la reconciliación nacional y a la reparación frente a los traumas sociales y a los daños morales individuales, a través de mecanismos como audiencias públicas, reconocimientos por parte de los responsables y penas restaurativas. Tambien puede hablarse de los fines de una comisión de la verdad, que pueden clasificarse en tres categorías: el develamiento de la verdad como dar reconocimiento a las víctimas o establecer patrones de abuso en un registro oficial del pasado; el fin instrumental como servir a la reconciliación, aportar a la no repetición, lograr estabilidad política; y el fin de justicia como para implementar procesos como los juicios penales, reformas institucionales y programas de reparación a las víctimas.

# REPARACIÓN

 Las víctimas de los delitos atroces contra la humanidad requieren de reparaciones, es un proceso de exigencia que se asume como justicia conmutativa, en la medida en la que se reconoce la deuda del culpable con la víctima y se le provee a esta última la titularidad para reclamar y hacer efectiva la misma, que es valorada en tanto la naturaleza y dimensión de los daños infligidos. De lo que se trata es de remediar los daños derivados de un hecho ilícito. Esta indemnización también hace parte del derecho internacional, se reconoce el derecho a la reparación, que puede ser de carácter individual o colectivo, y su correlación con la justicia resturativa. Se asume la restitución plena del derecho conculcado y, cuando dé lugar, se de paso a las indemnizaciones por los perjuicios materiales y morales consumados, las medidas de rehabilitación física, psíquica o psicosocial de las víctimas, modalidades de satisfacción y garantías de no repetición.

 La reparación del daño ocasionado por la infracción de una obligación internacional requiere, de restitución plena, es decir, el restablecimiento de la situación anterior a la violación, sí no se puede hacer esto, cabe al tribunal internacional determinar las medidas pertinentes, que garanticen el respeto de los derechos vulnerados, se remedien las secuelas producidas por las infracciones y se establezca pago de una indemnización como compensación por los daños ocasionados. Los resarcimientos consisten en las medidas que tienden a hacer desaparecer los efectos de las violaciones cometidas, su naturaleza y su monto dependen del daño ocasionado en los planos material e inmaterial.

 Las reparaciones no pueden generar ni enriquecimiento ni empobrecimiento para la víctima o sus sucesores, en este sentido, en Colombia se ha optado desde el derecho internacional, por una visión de la reparación como un derecho fundamental de las víctimas del conflicto armado, y quien debe garantizarla es el Estado, independientemente de los autores de los ilícitos particulares. Es así como surge la Ley 1448 que estipula que las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la presente ley. (Londoño- Lázaro, Gutiérrez-Perilla, Roa-Sánchez, 2017)

**Diseño Metodológico**

 **Método de estudio:**

Para lograr el objetivo propuesto por este trabajo, se realiza una investigación cualitativa que permite hacer seguimiento al punto 5 del acuerdo de paz en Colombia en él se crea un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición. Compuesto por tres entidades: la jurisdicción especial para la paz, Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición (CEV) y la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en contexto y razón del conflicto armado (UBPD). A partir de ellas se puede rastrear y establecer cómo se ha venido cumpliendo estas garantías para las víctimas, por medio de la información obtenida a través de entrevistas, periódicos, noticieros, investigaciones e informes. La recopilación de estos datos pretende no solo abarcar lo que es el territorio si no también la diversidad de grupos y comunidades que establecen convivencia y que fueron agraviados por los problemas de orden social producto del conflicto armado, posibilitando la caracterización y reflexión del tema como a su vez evidenciar los vacíos en el desarrollo de la temática.

# Tipo de investigación

En segunda instancia se realizó la dinámica de investigación netnografica. enfocada en la recopilación y análisis de información recolectada a través de medios digitales, entre los cuales se tuvieron en cuenta entrevistas, comunicados, noticias de periódicos, notas, investigaciones e informes relacionados a la gestación del punto número (5)

se realizó en el marco de un enfoque interpretativo, una revisión documental a informes generados por entidades del estado enfocados en la explicación del establecimiento del Sistema Integral de Verdad Justicia, Verdad, Reparación y No Repetición.

Fuentes consultadas:

Fuentes consultadas:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo de documento** | **Ubicación** | **fecha** | **Palabras claves** | **Nivel de cumplimiento del acuerdo de paz y****conceptos** |
| Revista CIDOB d’Afers Internacionalsn.121, p. 113-133 | doi.org/10.24241/rcai.20 19.121.1.113 | 04/2019 | Género, violencia sexual. conflicto armado | ♦ La paz sin igualdad de género “No va” debido a la falta de participación de la Mujer en la toma de decisiones en el marco de la firmade la paz. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Guía de Seguimiento a la implementación del punto 5 del Acuerdo de paz | [https://www.procuradur](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf) [ia.gov.co/portal/media/f](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf) [ile/Gu%C3%ADa%20d](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf) [e%20seguimiento%20](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf) [a%20la%20implement](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf) [aci%C3%B3n%20del%](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf) [20punto%205%20del](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf)[%20Acuerdo%20de%2](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf) [0paz,%20acuerdo%20](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf) [sobre%20las%20v%C](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf) [3%ADctimas%20del%](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf) [20conflicto%20(9)%20(](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf)[2).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Gu%C3%ADa%20de%20seguimiento%20a%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20punto%205%20del%20Acuerdo%20de%20paz%2C%20acuerdo%20sobre%20las%20v%C3%ADctimas%20del%20conflicto%20%289%29%20%282%29.pdf) | 04/2021 | Seguimiento a la implementación | ♦ Según las víctimas del conflicto armado se ha cumplido en niveles mínimos el punto número cinco del acuerdo. |
| Procuraduría General de la Nación Universidad de La SabanaOficina Internacional de los Derechos Humanos Acción Colombia | [https://www.oidhaco.or](https://www.oidhaco.org/wp-content/uploads/2021/10/ES-ficha-5.pdf) [g/wp-](https://www.oidhaco.org/wp-content/uploads/2021/10/ES-ficha-5.pdf) [content/uploads/2021/](https://www.oidhaco.org/wp-content/uploads/2021/10/ES-ficha-5.pdf) [10/ES-ficha-5.pdf](https://www.oidhaco.org/wp-content/uploads/2021/10/ES-ficha-5.pdf) | [octubre 28, 2021](https://www.oidhaco.org/2021/10/28/) | Balance de la implementación | ♦ Las instituciones que conforman el sistema integral para la paz manifiestan que a pesar de los obstáculos han demostrado compromiso con las victimas con el fin de esclarecer los hechos. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  El comunicado 012 de los Consejos comunitarios de Domingodó y Salaquí (Chocó) entregaron a la JEP un informe sobre graves violaciones a los derechos humanos | [https://www.corteconsti](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2014/a073-14.htm) [tucional.gov.co/relatori](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2014/a073-14.htm) [a/autos/2014/a073-](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2014/a073-14.htm) [14.htm](https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2014/a073-14.htm) | 03 de febrero de 2020. | Memoria Histórica,hechos victimizantes,violencia basada en género | ♦ La corte constitucional atreves del auto 073- 14 ordenas medidas necesarias reciban atención humanitaria integran. Atreves de la sentencia T-025/04 |
| Comunicado UIA No. 120 - director de la Unidad de Investigación y Acusación condena asesinato de líder indígena del Chocó | [https://www.jep.gov.co/](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf) [JEP/documents1/Com](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf) [unicado%20UIA%20N](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf) [o.%20120%20-](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf)[%20Director%20de%2](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf) [0la%20Unidad%20de](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf)[%20Investigaci%C3%](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf) [B3n%20y%20Acusaci](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf)[%C3%B3n%20conden](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf) [a%20asesinato%20de](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf)[%20l%C3%ADder%20i](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf)[nd%C3%ADgena%20d](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf) [el%20Choc%C3%B3.p](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf) [df](https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/Comunicado%20UIA%20No.%20120%20-%20Director%20de%20la%20Unidad%20de%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Acusaci%C3%B3n%20condena%20asesinato%20de%20l%C3%ADder%20ind%C3%ADgena%20del%20Choc%C3%B3.pdf) | 10/02/2022 | Comunicado | ♦ Sentencia el asesinato del líder Chocano Chamapuro por parte del director de la JEP. |
| Comunicado a la opinión pública Sistema Integral para la Paz | [https://www.jep.gov.co/](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comunicado-de-la-JEP-y-de-la-Unidad-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-dadas-por-Desaparecidas-a-la-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica.aspx)[Sala-de-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comunicado-de-la-JEP-y-de-la-Unidad-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-dadas-por-Desaparecidas-a-la-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica.aspx) [Prensa/Paginas/Comu](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comunicado-de-la-JEP-y-de-la-Unidad-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-dadas-por-Desaparecidas-a-la-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica.aspx) [nicado-de-la-JEP-y-de-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comunicado-de-la-JEP-y-de-la-Unidad-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-dadas-por-Desaparecidas-a-la-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica.aspx) [la-Unidad-de-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comunicado-de-la-JEP-y-de-la-Unidad-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-dadas-por-Desaparecidas-a-la-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica.aspx) [B%C3%BAsqueda-de-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comunicado-de-la-JEP-y-de-la-Unidad-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-dadas-por-Desaparecidas-a-la-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica.aspx) [Personas-dadas-por-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comunicado-de-la-JEP-y-de-la-Unidad-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-dadas-por-Desaparecidas-a-la-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica.aspx) [Desaparecidas-a-la-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comunicado-de-la-JEP-y-de-la-Unidad-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-dadas-por-Desaparecidas-a-la-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica.aspx) [opini%C3%B3n-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comunicado-de-la-JEP-y-de-la-Unidad-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-dadas-por-Desaparecidas-a-la-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica.aspx)[p%C3%BAblica.aspx](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/Comunicado-de-la-JEP-y-de-la-Unidad-de-B%C3%BAsqueda-de-Personas-dadas-por-Desaparecidas-a-la-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica.aspx) | Enero 21 de 2022. | Soluciones, Líderes, paz, integral, Civil. | ♦ Rechazo por parte de la JEP, por comunicados que desinforman a la opinión pública. |
| JEP presentó oficialmente su sede territorial en Quibdó | [https://www.jep.gov.co/](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-present%C3%B3-oficialmente-su-sede-territorial-en-Quibd%C3%B3.aspx) [Sala-de-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-present%C3%B3-oficialmente-su-sede-territorial-en-Quibd%C3%B3.aspx) [Prensa/Paginas/JEP-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-present%C3%B3-oficialmente-su-sede-territorial-en-Quibd%C3%B3.aspx) [present%C3%B3-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-present%C3%B3-oficialmente-su-sede-territorial-en-Quibd%C3%B3.aspx) [oficialmente-su-sede-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-present%C3%B3-oficialmente-su-sede-territorial-en-Quibd%C3%B3.aspx) [territorial-en-](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-present%C3%B3-oficialmente-su-sede-territorial-en-Quibd%C3%B3.aspx) [Quibd%C3%B3.aspx](https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-present%C3%B3-oficialmente-su-sede-territorial-en-Quibd%C3%B3.aspx) | Quibdó, 8 de julio de 2022 | sedes territoriales, Jurisdicción, paz, acompañamiento, Víctimas. | ♦ Con la idea de cerrar brechas y acompañar a las víctimas en los diferentes departamentos se inaugura la cede en el departamento delchoco. |
| Naciones Unidas destaca la acreditación de más de 260 mil víctimas en la JEP | [https://www.jep.gov.co/](https://www.jep.gov.co/Paginas/Naciones-Unidas-destaca-la-acreditaci%C3%B3n-de-m%C3%A1s-de-260-mil-v%C3%ADctimas-en-la-JEP.aspx) [Paginas/Naciones-](https://www.jep.gov.co/Paginas/Naciones-Unidas-destaca-la-acreditaci%C3%B3n-de-m%C3%A1s-de-260-mil-v%C3%ADctimas-en-la-JEP.aspx) [Unidas-destaca-la-](https://www.jep.gov.co/Paginas/Naciones-Unidas-destaca-la-acreditaci%C3%B3n-de-m%C3%A1s-de-260-mil-v%C3%ADctimas-en-la-JEP.aspx) [acreditaci%C3%B3n-](https://www.jep.gov.co/Paginas/Naciones-Unidas-destaca-la-acreditaci%C3%B3n-de-m%C3%A1s-de-260-mil-v%C3%ADctimas-en-la-JEP.aspx) [de-m%C3%A1s-de-](https://www.jep.gov.co/Paginas/Naciones-Unidas-destaca-la-acreditaci%C3%B3n-de-m%C3%A1s-de-260-mil-v%C3%ADctimas-en-la-JEP.aspx) [260-mil-](https://www.jep.gov.co/Paginas/Naciones-Unidas-destaca-la-acreditaci%C3%B3n-de-m%C3%A1s-de-260-mil-v%C3%ADctimas-en-la-JEP.aspx) [v%C3%ADctimas-en-](https://www.jep.gov.co/Paginas/Naciones-Unidas-destaca-la-acreditaci%C3%B3n-de-m%C3%A1s-de-260-mil-v%C3%ADctimas-en-la-JEP.aspx) [la-JEP.aspx](https://www.jep.gov.co/Paginas/Naciones-Unidas-destaca-la-acreditaci%C3%B3n-de-m%C3%A1s-de-260-mil-v%C3%ADctimas-en-la-JEP.aspx) | Bogotá, 31 de marzo de 2020. | capacitación para prevenir la conducta indebida, la discriminación y el acoso | ♦ Con la acreditación de más de 260 mil víctimas acreditadas por parte de las naciones unidades y con la aclaración de 7 hechos por parte de la JEP, muestran un gran avance en el punto número cinco .   |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia Informe del secretario general | [https://colombia.unmis](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2007155_0.pdf) [sions.org/sites/default/f](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2007155_0.pdf) [iles/sp\_n2007155\_0.pd](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2007155_0.pdf) [f](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_n2007155_0.pdf) | el 27 de diciembre de 2019 y el 26 de marzode 2020. | Verificación | ♦ Según la misión de verificación de las nacionesunidas en Colombia ha avanzado el proceso de paz debido a que más víctimas han decidido unirse en la esclaricionde los hechos. |
| HAY FUTURO si hay verdad INFORME FINAL Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición | [https://www.comisiond](https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad) [elaverdad.co/hay-](https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad) [futuro-si-hay-verdad](https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad) | Bogotá, Colombia, agosto de 2022 | Reparación, limites, Esclarecimiento, convivencia, no repetición | ♦ Hoja de ruta propuesta por la comisión de la verdad con el fin de cumplir con el objetivo de esclarecer los hechos y novolver a la repetición. |
| Comunicado Oficial 003, Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de Derechos Territoriales, 24 deagosto de 2016. | [https://convergenciacn](https://convergenciacnoa.org/wp-content/uploads/2017/07/ComisionEtnicaPaz.pdf) [oa.org/wp-](https://convergenciacnoa.org/wp-content/uploads/2017/07/ComisionEtnicaPaz.pdf) [content/uploads/2017/](https://convergenciacnoa.org/wp-content/uploads/2017/07/ComisionEtnicaPaz.pdf) [07/ComisionEtnicaPaz.](https://convergenciacnoa.org/wp-content/uploads/2017/07/ComisionEtnicaPaz.pdf) [pdf](https://convergenciacnoa.org/wp-content/uploads/2017/07/ComisionEtnicaPaz.pdf) | Bogotá D.C. – agosto 24 de 2016 | Derechos territoriales, étnicos, comunidades, | ♦ Comunicado con el fin de que se les tenga en cuenta participación en la estructuración del punto étnico en lahabana. |
| Entrevista a Elena Ambrosi.Procuradora delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz · Procuraduría General de la NaciónOficina del Alto Comisionado para laPaz, Bogotá, 16 de febrero de 2018. | [http://www.altocomisio](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/quienessomos/Paginas/oficina.aspx) [nadoparalapaz.gov.co/](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/quienessomos/Paginas/oficina.aspx) [quienessomos/Paginas](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/quienessomos/Paginas/oficina.aspx)[/oficina.aspx](http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/quienessomos/Paginas/oficina.aspx) [https://www.procuradur](https://www.procuraduria.gov.co/portal/delegada-victimas.page) [ia.gov.co/portal/delega](https://www.procuraduria.gov.co/portal/delegada-victimas.page) [da-victimas.page](https://www.procuraduria.gov.co/portal/delegada-victimas.page) | 5 y 6 de octubre de2016 | Estrategias para reparar a las víctimas del conflicto armado Capacitación de personeros. | ♦ Con el fin de buscar una paz estable y duradera por parte del gobierno actual se establecen estrategias que permitan buscar una paz total. |
| Sergio Jaramillo habló sobre los cinco años del acuerdo de paz | [https://www.eltiempo.c](https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/sergio-jaramillo-habla-sobre-los-cinco-anos-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-634196) [om/politica/proceso-](https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/sergio-jaramillo-habla-sobre-los-cinco-anos-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-634196) [de-paz/sergio-](https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/sergio-jaramillo-habla-sobre-los-cinco-anos-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-634196) [jaramillo-habla-sobre-](https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/sergio-jaramillo-habla-sobre-los-cinco-anos-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-634196) [los-cinco-anos-del-](https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/sergio-jaramillo-habla-sobre-los-cinco-anos-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-634196) [acuerdo-de-paz-con-](https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/sergio-jaramillo-habla-sobre-los-cinco-anos-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-634196) [las-farc-634196](https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/sergio-jaramillo-habla-sobre-los-cinco-anos-del-acuerdo-de-paz-con-las-farc-634196) | 23 nov 2021 | Transición, compromiso, unidad, integridad, nación | ♦ Para Sergio Jaramillo ex comisionado de paz aún no se siente en las regiones el acuerdo firmado tras los cinco años en entrada en vigencia de lamisma. |

**Hallazgos**

Para la presentación de los hallazgos se tuvo en cuenta en primera instancia las características de los documentos consultados los cuales fueron fuente de información para el estudio documental. Para la recolección de la información se utilizaron fuentes

como documentos estriados de la red, entrevistas tomadas del internet, investigaciones, informes, notas de prensas, comunicado de la comisiones de paz, estudio de casos y AUTO de la JEP la cual permitió rastrear El punto número (5) cinco del acuerdos de paz enfocado en el establecimiento de mecanismos para la reparación integral de las víctimas, con el establecimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, la cual es el eje fundamental para el cumplimiento de la paz a nivel nacional. Esto nos llevó a revisar a más de 20 instituciones regionales y organismos internacionales que hacen referencia a lo acordado en el 2016 y sobre todo al punto número cinco.

El Choco hace parte de uno de los departamentos de Colombia que más ha sufrido la guerra debido a su ubicación geográfica a pesar del acuerdo de paz firmado con la FARC-EP, se niega hacer parte de su pasado a si como lo manifiestan diferentes lideres sociales del departamento. Para poder saber que tanto se ha cumplido el punto número cinco del acuerdo de paz se trabo directamente con JEP partiendo de la opinión de las víctimas. Se tomo como análisis para el estudio del punto número (5) cinco: **(A)**. El comunicado 012 de los Consejos comunitarios de Domingodó y Salaquí (Chocó) entregaron a la JEP un informe sobre graves violaciones a los derechos humanos **(b)** El comunicado 055 líderes sociales de chocó dicen estar temerosos por querer la paz en medio del conflicto. **(c)** El comunicado 120 director de la unidad de investigación y acusación condena asesinato de líder indígena del chocó. **(d)** comunicado del sistema integral para la paz **JEP**, comisión de la verdad y unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas). **(e)** El auto no. srvnh-04-04-27-19 de 28 de enero de 2020. **(f)** Nota de prensa **JEP** presentó oficialmente su sede territorial en Quibdó. **(g)** Boletín de prensa naciones unidas destaca la acreditación de más de 260 mil víctimas en la **JEP**. **(h)** Hay futuro si hay verdad legada de la comisión de la verdad. caso número 4 de la JEP.

A partir del rastreo documental que se realizó en los anteriores métodos de búsqueda de información se puede evidenciar.

1. La mayoría de lideres que se encuentran en el departamento del choco temen de ser voceros porque en el territorio todavía hay parte de esas estructuras ilegales temen tener represarías hacia ellos y sus familias.
2. No solamente los gobernantes de turno han experimentado la continuidad de la violencia en el territorio después de la firma del acuerdo de paz, se afirma que el gobierno aún no hace presencia en la zona especialmente en el departamento del Choco.
3. La implementación del acuerdo de paz ha sido nula, según lo muestras organizaciones que realizan procesos con las victimas en busca de dar soluciones a diferentes poblaciones en los territorios.
4. Los pueblos afro e indígenas desde el inicio de las negociaciones de paz reivindicaron un espacio propio en la mesa de conversaciones. Para ellos no se podía hablar de paz en los territorios sin tener en cuenta sus derechos colectivos y reconocerlos como tal en el Acuerdo Final. Sin embargo, no fue hasta el final de las negociaciones, y después de muchos intentos que lograron una audiencia en La Habana con ambas delegaciones para exponer sus preocupaciones por el acuerdo referentes a cómo este iba a ser implementado en sus territorios y a la necesidad de ser consultados como pueblos colectivos respecto a las políticas y programas que saldrían del Acuerdo Final. **Según el comunicado Oficial 003, Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de Derechos Territoriales, 24 de agosto de 2016.**

1. A pesar de que las comunidades étnicas jugaban un papel importante en el proceso de negociación, a principio no se tuvieron en cuenta ya que se manifestaba que su participación iba hacer limitada, pero estos manifestaron con gran preocupación la decisión del gobierno la cual fue recibida por parte del equipo negociador la cual tubo como fruto incluir en los puntos de negociación el punto étnico, entre los cuales tubo la participación de hoy en día de la vicepresidente de la república
2. Manifestaban diferentes asesores del gobierno preocupación por los tiempos que demoraría el proceso de negociación ya que deberías ser más corto que el anterior (Caguán) ya que con los actores que se estaba negociando no eran muy bien recibidos por una parte de la sociedad civil.
3. Informes presentados **Instituto Kroc** manifiestan un incremento de dos puntos en la implementación del acuerdo de paz especialmente en el punto 1 y 5 durante el proceso de la pandemia del COVID-19, esto debido a que diferentes gobernantes metieron en los planes de desarrollo planes a corto y mediano plazo
4. “En el pasado, las mesas de conversaciones tenían una tal amplia agenda que terminaban siendo un camino certero al fracaso porque permitían que las FARC acometieran todos los problemas de carácter social y económico del país, más o menos sosteniendo la tesis de manera tácita o explícita “cuando arreglen el país, hablamos de los temas militares, del cese, del fin del conflicto”. Esa fue la primera ruptura con el pasado sobre la base de las elecciones aprendidas y por eso en la fase secreta se definió acertadamente que el fin del conflicto era el propósito de las conversaciones y que la construcción de la paz firme era una etapa posterior que no correspondía al gobierno ni a las FARC, sino a toda la sociedad colombiana” Entrevista a Humberto de la Calle.
5. . Durante el proceso de negociación diferentes organizaciones y diferentes países que no fueron garantes del proceso de paz han estados prestos a cooperar en la implantación del punto numero cinco del acuerdo de paz ya que hacía referencia a la reparación de las victimas y a la no repetición.
6. La principal reivindicación de las organizaciones étnico-territoriales afrocolombianas e indígenas era que se les reconociese como pueblos autónomos, como representantes de una población que habita las zonas más afectadas por el conflicto armado, y que, a pesar de las dificultades, habían venido construyendo paz desde sus territorios, rechazando el conflicto y desarrollando prácticas diarias de paz. Por lo tanto, la construcción de paz para ellos está vinculada a su propia identificad como pueblos aliados de la paz, agentes de paz, y víctimas del conflicto. Ante todo, querían luchar contra la estigmatización que se había dado de su accionar por el simple hecho de habitar zonas controladas por algún grupo armado. PÉREZ, Diego, **“Agenda de Paz Afrocolombiana”, CONPA, 2016; Capítulo Étnico, Acuerdo de Paz; entrevista a Marino Córdoba, representante en el extranjero de AFRODES, Washington DC, julio de 2017**.
7. En aras de reconocer la importancias que tienen estas costumbres y su relación con los hechos de violencia perpetuados en el marco del conflicto armado, se realiza un estudio fenomenológico en el que se analiza la participación y significancia de los ritos ora-les como los alabaos, gualies y levantamiento de tumbas; se hace un reconocimiento de la percepción que tienen los participantes en relación con el perdón tanto a la sociedad como a los actores del conflicto, teniendo en cuenta el momento histórico que atraviesa Colombia con el proceso de paz pactado en la Habana, y se hace un análisis de la posibilidad de la reconciliación con los excombatientes o integrantes de grupos armados ilegales, entendiendo que las realidades de violencia social del departamento del Chocó han lleva-do más de 30 años de victimización del conflicto armado. **“(Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Fisas, 2010; Sombrerería, 2015).” (“Universidad de San Buenaventura ISSN: 2665-3354 ISSN: 1657 ... - Redalyc”)**
8. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) constituye el mecanismo de carácter temporal y extrajudicial del SIVJRNR que se encarga de explicar la verdad de lo ocurrido en el conflicto armado y promover procesos de reconciliación y de convivencia en los territorios para garantizar la no repetición.

**Referencias**

Agenda de Paz Afrocolombiana, CONPA, 2016; Capítulo Étnico, Acuerdo de Paz; entrevista a Marino Córdoba, representante en el extranjero de AFRODES, Washington DC, julio de 2017. <http://www.afrodescolombia.org/capitulo-etnico/>

Aguilera, M. (2013), Guerrilla y Población Civil La trayectoria de las FARC, 1949-2013. Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (Bogotá, Imprenta Nacional, 2013).

Castro, E.; Almanza, P.; Orjuela, J. & Valenzuela, D. (2019). La función de la comunicación Política de las FARC en la coyuntura del plebiscito de 2016. Tesis de pregrado de Comunicación Social. Universidad Santo Tomas. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/17656/2019edgarcastro.pdf?sequence=1>

Colorado Marin, L. P., & Villa Gómez, J. D. (2020). El papel de las comisiones de la verdad en los procesos de transición: aproximación a un estado de la cuestión. El Ágora USB, 20(2), 306–331. <https://doi.org/10.21500/16578031.5146>

Comunicado Oficial 003, Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de Derechos Territoriales, 24 de agosto de 2016.

Isuani, E. A. (1984). Tres enfoques sobre el concepto de Estado. Revista de Ciencia Política, 27(1), 35-48. <https://administracionpublicauba.files.wordpress.com/2016/03/03-isuani-aldo-tres-enfoques-sobre-el-concepto-de-estado.pdf>

Londoño-Lázaro, María Carmelina, Gutiérrez-Perilla, María Del Pilar, & Roa-Sánchez, Paula Andrea. (2017). El papel de las reparaciones en la justicia transicional colombiana: aportes desde una visión teleológica. International Law, (30), 119-150. <https://doi.org/10.11144/javeriana.il15-30.prjt>

Muñoz, F. (2001). La paz imperfecta. Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada (España). <https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf>

Perez de Armiño, K. (2020). Editorial Estudios de paz y posconflicto. Aportes teóricos y empírico desde la experiencia colombiana. Revistas Jurídicas 17(2). 7-25. <https://.doi.org/10.17151/jurid.2020.17.2.1>

Procuraduría delegada para el seguimiento del acuerdo de paz (2019). Informe ejecutivo, noviembre 2019.

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MSI%20->

[%20RESUMEN%20EJECUTIVO%20CHOCO(1).pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/MSI%20-%20RESUMEN%20EJECUTIVO%20CHOCO%281%29.pdf)

PNUD, 2014: Informe sobre víctimas: <https://www.undp.org/es/colombia>

Registro Único de Victimas (2021). Informe sobre víctimas del conflicto. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Sorzano, D., Galván, E., Bonilla, M. & Ravina, R. (2022). Estudio bibliométrico del constructo teórico “víctima”: Acercamiento a partir del conflicto armado en Colombia. *Jurídicas CUC*, 18(1), 109–134.

 DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.18.1.2022.05>

Tawse-Smith, D. (2008). Conflicto armado colombiano. Desafíos, 19, 269-299. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/413>

Vargas, G. (2013). La construcción de paz desde la perspectiva del desarrollo: una agenda teórica y aplicada. Revista Horizontes. Universidad de los Andes. <https://sextante.uniandes.edu.co/index.php/ejemplares/sextante-5/horizontes/la-construccion-de-paz-perspectiva-del-desarrollo>

1. Informe ejecutivo, procuraduría delegada para el seguimiento del acuerdo de paz, noviembre 2019. [↑](#footnote-ref-1)